viernes, 8 de enero de 2021 • Núm. 2

# I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

## DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Resolución 3483/2020 de 15 de diciembre, de la Dirección del Gabinete y Comunicación del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los decretos forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número. 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

## **RESUELVO**

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

# FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de septiembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral titular del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: María de Simón Baranda, Presidenta de la Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía- RUTA DEL VINO DE RIOJA ALAVESA.

Objeto del convenio: Formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía – RUTA DEL VINO DE RIOJA ALAVESA, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía – RUTA DEL VINO DE RIOJA ALAVESA de 100.000 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020.

Plazo de vigencia: Desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: No se contempla.

#### FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Francisco José del Campo San Vicente, Presidente de la Asociación Música, Arte y Proceso.

Objeto del convenio: Desarrollo del programa de voluntariado en centros dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social.

Financiación: 0 euros

Plazo de vigencia: 21 de octubre de 2024.

## FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral titular del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gregorio Rojo García, Presidente de La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: Establecimiento de las condiciones que han de regir la colaboración de la Diputación Foral de Álava (Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines (Programa de Relevo en el Sector Servicios).

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava de 17.000 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020.

Plazo: Desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: No se contempla.

#### FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Natalia Rojo Solana, apoderada de la Asociación Autismo Araba Tearaba Elkartea.

Objeto del convenio: Gestión del centro de día para personas adultas con trastornos del espectro autista de Álava.

Financiación: 585.309,68 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

### FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Miguel García Quintana, Presidente de la Asociación de Padres y Madres de Niños y Niñas con cáncer de Álava.

Objeto del convenio: Funcionamiento y desarrollo del programa de intervención psicosocial con familias de niños y niñas con cáncer de Álava-ASPANAFOA.

Financiación: 33.250,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

#### FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de octubre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Idoia Axpe Ormaechea, Presidenta de la Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación "ASAJER".

Objeto del convenio: Desarrollo de programas y servicios de información, prevención y orientación de las ludopatías.

Financiación: 48.000,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

# FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Bartolomé Jiménez Gracia, Presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: Desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias, rehabilitación y reinserción social de las personas toxicómanas y extoxicomanas pertenecientes al colectivo gitano.

Financiación: 65.027,40 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

## FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Bartolomé Jiménez Gracia, Presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: Desarrollo de un servicio de preformación para la inserción social del colectivo gitano en el Territorio Histórico de Álava.

Financiación: 146.674,43 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

viernes, 8 de enero de 2021 • Núm. 2

### FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Bartolomé Jiménez Gracia, Presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: Desarrollo de un programa especializado de intervención familiar y un centro de día para la atención de menores de edad de 6 a 16 años.

Financiación: 179.379,20 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

### FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de noviembre de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ana M. Del Val Sancho, Diputada de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gregorio Rojo García, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava.

Objeto del convenio: Desarrollar la convocatoria del programa de los Bonos Cuturales para subvencionar la compra de bienes, productos y servicios culturales en establecimientos que tengan la condición de personas empresarias autónomas, microempresas y de pequeñas empresas, a través de la emisión de bonos-descuentos con los que la persona beneficiaria podrá obtener una minoración del precio por la adquisición de dichos bienes.

Plazo de vigencia: Desde el 23 de noviembre hasta el 31 de mayo de 2021.

Prórroga: No se contempla.

Vitoria-Gasteiz, 15 de diciembre de 2020 Directora de Gabinete y Comunicación ELENA FERREIRA SEBASTIÁN